



AYUNTAMIENTO DE  
OLULA DE CASTRO  
(ALMERÍA)

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Resolución dictada en fecha 10 de octubre de 2017 por el Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales para el Apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, de conformidad con la convocatoria efectuada mediante Orden de 10 de Abril de 2017, y en virtud de las Bases Reguladoras establecidas en la Orden de 10 de mayo de 2016.

Considerando que mediante la citada Resolución se concede al Ayuntamiento de Olula de Castro una subvención por importe de 3.000 € con destino a financiar un servicio de comidas a domicilio para personas mayores de 65 años, a ejecutar en un plazo de 9 meses.

En virtud de lo expuesto, y en base a las competencias que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

### **RESUELVO:**

**Primero.-** Iniciar el procedimiento para la selección de beneficiarios de un Programa de actuaciones para la prestación de un servicio de suministro de comidas a domicilio para personas mayores de 65 años con bajos recursos económicos imposibilitadas de acceder al servicio de comedor del Centro de Participación Activa por no disponer en la localidad de dicho servicio, de conformidad con las condiciones que se establecen a continuación.

**Segundo.-** Para acceder a la presente ayuda se requerirá previa solicitud de los/as interesados, presentada en el Ayuntamiento en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Plaza del Pueblo, 1  
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040  
www.oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C  
registro@oluladecastro.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	nblbEXSYZHEQRceQu12UTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Cristian Quero Gil - Alcalde Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	13/12/2017 12:48:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/nblbEXSYZHEQRceQu12UTA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/nblbEXSYZHEQRceQu12UTA==</a>			



**AYUNTAMIENTO DE  
OLULA DE CASTRO  
(ALMERÍA)**

**Tercero.-** Serán requisitos de acceso a la ayuda los siguientes:

- a) Tener 65 o más años en el momento de presentar la solicitud.
  - b) Estar empadronado y residir habitualmente en el municipio de Olula de Castro.
  - c) Que el importe máximo de la renta per cápita de la unidad económica de convivencia (\*) no sea superior a los siguientes importes:
    - 1.- 100 % del I.P.R.E.M. en el supuesto de que la persona mayor viva sola.
    - 2.- 75% del I.P.R.E.M. en el supuesto de que la persona mayor viva acompañada.
- (\*) A estos efectos, se entiende por *unidad económica de convivencia*: el conjunto de personas que convivan en el domicilio de la persona solicitante y se encuentren incluidas en el certificado de empadronamiento colectivo o familiar.

**Cuarto.-** Documentación a presentar por los/as solicitantes:

- 1.- Solicitud de ayuda debidamente cumplimentada y firmada, conforme al Modelo establecido como Anexo I.
- 2.- Fotocopia del DNI.
- 3.- Certificado de empadronamiento colectivo.
- 4.- Declaración Responsable de ingresos, conforme al modelo establecido como Anexo II.

**Quinto.-** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se revisarán las mismas, así como la documentación presentada por los interesados, concediendo en caso necesario un plazo de 10 días para subsanar los posibles errores u omisiones.

El Ayuntamiento podrá, en cualquier momento del procedimiento, solicitar la documentación adicional que estime necesaria en orden a que quede acreditado el cumplimiento de los requisitos de acceso al programa.

Plaza del Pueblo, 1  
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040  
www.oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C  
registro@oluladecastro.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	nblbEXSYZHEQRceQu12UTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Cristian Quero Gil - Alcalde Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	13/12/2017 12:48:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/nblbEXSYZHEQRceQu12UTA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/nblbEXSYZHEQRceQu12UTA==</a>			



**AYUNTAMIENTO DE  
OLULA DE CASTRO  
(ALMERÍA)**

Subsanadas, en su caso, las solicitudes, se resolverá en los 5 días siguientes, aprobando el listado definitivo de beneficiarios. Dicha Resolución expresará, asimismo, la duración y condiciones de prestación del servicio.

**Sexto.-** Dar publicidad de lo acordado a través del tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

**Séptimo.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. CRISTIAN QUERO GIL, en Olula de Castro, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo.: Cristian Quero Gil.

Plaza del Pueblo, 1  
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040  
www.oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C  
registro@oluladecastro.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	nblbEXSYZHEQRceQu12UTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Cristian Quero Gil - Alcalde Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	13/12/2017 12:48:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/nblbEXSYZHEQRceQu12UTA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/nblbEXSYZHEQRceQu12UTA==</a>			



AYUNTAMIENTO DE  
OLULA DE CASTRO  
(ALMERÍA)

**SOLICITUD SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS A  
DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS -  
2017**

D.D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con DNI  
núm. \_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificación en la C/  
\_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_  
(\_\_\_\_\_). TELÉFONO: \_\_\_\_\_

**EXPONGO:**

Que he tenido conocimiento de la convocatoria del Programa de prestación de un servicio de suministro de comidas a domicilio para personas mayores de 65 años con bajos recursos económicos por parte del Ayuntamiento de Olula de Castro.

Que, a la fecha de la presente, reúno todos los requisitos establecidos en la convocatoria para resultar beneficiario de dicho programa, y a tal efecto DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD lo siguiente:

- Soy mayor de 65 años.
- Estoy empadronado y tengo mi residencia habitual en Olula de Castro.
- Vivo solo/a (en su caso).
- Convivo en el mismo domicilio con \_\_\_\_\_ (nº) personas (en su caso)
- La renta per cápita mensual de mi unidad económica de convivencia asciende a \_\_\_\_\_ euros.

Lo que se acredita mediante los siguientes documentos, que se adjuntan a la presente:

- Fotocopia del DNI.
- Certificado de empadronamiento colectivo.
- Declaración Responsable de ingresos, conforme al Anexo II.

Por lo que **SOLICITO:**

La participación como beneficiario del Programa de prestación de un servicio de suministro de comidas a domicilio para personas mayores de 65 años.

En Olula de Castro, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_.  
EL/LA INTERESADO/A,

Fdo.: \_\_\_\_\_

**SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE OLULA DE CASTRO (ALMERIA)**

Plaza del Pueblo, 1  
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040  
www.oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C  
registro@oluladecastro.es

Código Seguro De Verificación:	nblbEXSYZHEQRceQu12UTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristian Quero Gil - Alcalde Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	13/12/2017 12:48:51
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/nblbEXSYZHEQRceQu12UTA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/nblbEXSYZHEQRceQu12UTA==</a>		





AYUNTAMIENTO DE OLULA DE CASTRO  
(ALMERÍA)

PROGRAMA DE GARANTÍA ALIMENTARIA 2017

ANEXO II – DECLARACION RESPONSABLE DE INGRESOS

<b>1</b>	<b>DATOS DEL/LA INTERESADO/A</b>
<b>Apellidos y Nombre:</b>	
<b>NIF / NIE:</b>	
<b>Domicilio Notificaciones:</b>	
<b>Localidad:</b>	<b>Código Postal:</b>
<b>Provincia:</b>	
<b>Teléfono:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	
<b>2</b>	<b>A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL APARTADO 2.2. DEL CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS APROBADAS MEDIANTE LA ORDEN DE 10/05/2016, DE LA CONSEJERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES (BOJA núm. 90, de 13/05/2016)</b>
<b>DECLARO:</b>	
Que los ingresos percibidos por todas las personas que forman parte de mi unidad económica de convivencia durante el año anterior a la presentación de la solicitud ascienden a:	
<input type="text"/> €	

Asimismo, **AUTORIZO** al Ayuntamiento de OLULA DE CASTRO a consultar los datos económicos obrantes en la Delegación de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, a los efectos previstos en las referidas bases, así como en la Administración tributaria y de Seguridad Social.

En Olula de Castro, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.  
EL/LA INTERESADO/A,

Fdo.:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos personales facilitados se incorporan y mantienen en un fichero, titularidad del Ayuntamiento de Olula de Castro, con la finalidad de gestionar todo lo relacionado con el expediente tramitado.  
El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación que se produzca en los datos aportados. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Secretaría General del Ayuntamiento de Olula de Castro, en la dirección: Plaza del Pueblo, 1. 04212. Olula de Castro (Almería), adjuntando copia del documento que acredite su identidad.  
En caso de que en el documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a terceras personas físicas distintas del/los firmante/s deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.  
El Ayuntamiento de Olula de Castro mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso y únicamente podrá cederlos a las Administraciones Públicas a las que esté legalmente obligado, de acuerdo con la legislación vigente, así como a interesados legítimos.

Plaza del Pueblo, 1  
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040  
www.oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C  
registro@oluladecastro.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	nblbEXSYZHEQRceQu12UTA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Cristian Quero Gil - Alcalde Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	13/12/2017 12:48:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/nblbEXSYZHEQRceQu12UTA==">https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/nblbEXSYZHEQRceQu12UTA==</a>			